

CONSTANCIA: Vía telefónica la Oficina de Ejecución Civil Municipal informa que los dineros por descuentos realizados a los demandados, ya fueron entregados a los señores WILLIAM ORTIZ CRUZ y SAMUEL PIZARRO SALAZAR. Que el último descuento realizado al señor PIZARRO SALAZAR se recibió el día 27 de noviembre de 2020 y que la totalidad de los dineros descontados a dicho señor le fueron reembolsados el día 18 de diciembre de 2020. Manizales, veinticuatro de febrero de 2020.

JOSE A. BLANDON OCAMPO
Oficial Mayor

Radicación : **17001-40-03-007-2019-734-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

No se accede a la petición que se en el escrito que antecede presentado dentro de este proceso ejecutivo adelantado por Coaabec contra los señores WILLIAM ORTIZ CRUZ y SAMUEL PIZARRO SALAZAR toda vez que el proceso se dio por terminado de oficio por desistimiento tácito por auto del día 26 de octubre de 2020 y por auto del 18 de noviembre del mismo año.

Así mismo, por auto del 18 de noviembre del mismo año se ordenó la entrega a través de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de los dineros retenidos a cada uno de los demandados.

En consecuencia, de acuerdo al informe de la secretaría no procede la entrega de dineros a la señora apoderada de la entidad demandante, ya que según lo informado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal el último descuento realizado al señor SAMUEL PIZARRO SALAZAR fue recibido allí el día 27 de noviembre de 2020, dineros que y le fueron reembolsados al citado demandado.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>028</u> Del <u>25 DE FEBRERO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO